

Sobre el Gobierno del Juzgado Su Señoría:

José Saramago recogió en su último libro una cita de Platón: “*Que extraña escena describes y que extraños prisioneros: son iguales a nosotros*”. Al leerla recordé que las personas modestas, principalmente los jóvenes, suelen sentirse algo incómodos al tener bajo su mando a otras personas a quienes miran como iguales. Si tal es tu caso, ahora que has sido nombrado Juez de Distrito, no te preocupes, pues bien haces en saberte igual a tus compañeros del juzgado, porque esa verdad te ayudará a gobernar el tribunal a cabalidad. Aunque no peines canas, no existe duda de que tu capacidad profesional ya ha sido probada; sin embargo la formación jurídica no basta para gobernar un juzgado, y será indudablemente esa tarea una de las más difíciles en tu carrera judicial.

¿Has notado que la labor del juez suele percibirse en forma unipersonal? Lo mismo si pensamos en Salomón que en Torquemada, como en Marshall o Garzón, tendemos a concebirles como individuos capaces de decir el derecho sin auxiliarse de persona alguna. La realidad, empero, indica que el juez puede parecerse más a un general del ejército, a un director de orquesta o a un jefe de cocina, porque son docenas de personas las que intervienen bajo su mando en cada sentencia o acuerdo que pronuncia. De ahí pues, que el resultado dependa tanto de los individuos como del conjunto, y en ese sentido tu responsabilidad es motivar a cada uno para dar lo mejor de sí. Complicada labor, desde luego, si se tiene en cuenta que son muchos los factores que inciden para lograrlo.

Lo primero que debe ocupar la atención de un juez con respecto a sus colaboradores es ganarse su estima y respeto. Tú sabes que Maquiavelo se preguntó si vale más ser amado que temido, o temido que amado, y concluyó que lo mejor es ser ambas cosas a la vez. Yo confío en que estimas de mejor valía las palabras

del Quijote en el sentido de que: “*No es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo*”. Partiendo de esta premisa es sencillo comprender que, si bien la puerta del respeto te será fácilmente franqueable por tu investidura y tu ciencia, la de los afectos sólo podrás cruzarla gracias a tus virtudes humanas, aquellas mismas que no se aprenden en la escuela judicial.

La llegada a un nuevo juzgado implica de suyo una suerte de desconfianza, para ti y para sus miembros. Habrá quienes, descontentos con la situación anterior, celebren tu llegada sólo por la expectativa de cambios; habrá también, por otro lado, los que acomodados al estado que guardaban las cosas se sientan amenazados por tu presencia y recelen contra ti. De unos y de otros es incorrecto desconfiar sólo por esas razones, ya que, como los cambios habidos nunca son de la magnitud de los esperados, tu criterio así utilizado para calificarles dejará pronto de ser válido. Mejor esfuérate por conocer objetivamente sus defectos y virtudes, y sobre tal y única base fórmate entonces la opinión debida. Mas, en todo caso, aprende a estimar a quienes sin duda alguna se supieron declarar contra ti, pues ese carácter franco te avisa que podrás ganártelos simplemente correspondiéndoles con la misma sinceridad, una vez hecho lo cual, te serán incluso más fieles que aquellos que te acogieron bien en principio, puesto que necesitan compensar con nuevos aciertos su antigua desconfianza.

Esfuérate y consigue hablar sin prisas y con voz moderada, así para premiar como para reprobar. Y sólo en un caso extremo, si has de tomar decisiones graves que pudiesen afligir a alguien, a la severidad de tus acciones no añadas la de tus palabras, ya que si las obras llegasen de por sí a ofender, seguramente las palabras no harán otra cosa distinta a humillar. Esta última conducta desde luego es indigna, reprobable, para lo que representa un juez que debe siempre pretender ser la imagen de la justicia.

Un amigo me comentó que sus opiniones sobre el pensamiento de Jacobs, uno de sus autores favoritos, fueron decayendo conforme lo estudió con más profundidad. Acabó reconociendo que algunas ideas del alemán eran hasta

inconsistentes con su propia visión del ser humano. Desde luego no fue la teoría de Jacobs la que cambió, sino su percepción personal la que lo hizo, motivada por su constante estudio y familiaridad con la obra. Sin embargo hoy, a fin de cuentas, mi amigo le sigue reconociendo como un gran jurista, tal vez más que antes, cuando solamente le veía como distante portador de un dogma. Mientras más se conoce algo, mejor se le entiende; mientras más se le entiende, mejor se le aprecia. Igual es contigo. No tengas temor de reconocer ante los tuyos los tropiezos que llegaras a tener. Haz gala hasta de tus derrotas, porque viendo que no te amedrentas ninguno se atreverá a amedrentarte y, lejos de eso, serás mejor estimado por quienes mejor te conocerán.

Por lo general todos tenemos un grato recuerdo de aquel abogado que nos brindó nuestra primera oportunidad de practicar; incluso, solemos por algún tiempo sobrestimar su capacidad y aunque al pasar de los años veamos las cosas en su justa dimensión, siempre recordamos nuestros inicios con afectuosa nostalgia. Mira entonces en los miembros más jóvenes de tu equipo un fértil campo para hacértelos adeptos con tan sólo obsequiarles con algo de tus enseñanzas y supervisar con vocación de generoso tutor sus esfuerzos. Debes recordar que en ellos está el semillero de la judicatura de México y por ello resultará además un gran honor convertirme, siquiera incipientemente, en un juez preceptor de futuros jueces.

Hablemos ahora de tu relación con los secretarios judiciales. De nuevo cito a Maquiavelo quien escribió: *“La primera opinión que se tiene del juicio de un príncipe se funda en los hombres que lo rodean: si son capaces y fieles, podrá reputárselo por sabio, pues supo hallarlos capaces y mantenerlos fieles”*. En el caso de los secretarios esta sentencia encierra un rigor casi matemático: si son hombres íntegros y capaces, el prestigio del tribunal ya sólo dependerá de ti, pero si no lo son, ninguno de tus esfuerzos será suficiente. Los secretarios, en esencia, guardan los secretos. Debes entonces brindarles tu confianza y procurar ganarte la suya, porque será principalmente ésa la base sobre la que han de trabajar. Las

consecuencias de la desconfianza entre jueces y secretarios son perjudiciales tanto para unos como para otros.

Punto no carente de importancia, aún dentro del ámbito del gobierno del tribunal, es la relación con quienes ante él litigan. En principio, sostengo que no debe existir ninguna más que la procesal, ni contigo ni con tus compañeros del juzgado, ya que de esta manera se previene la perniciosa práctica, propia de las partes, de pretender ventajas con base en la familiaridad. Los jueces sólo tienen oídos en las diligencias de alegaciones y sólo hablan a través de sus sentencias. Si observas tales preceptos será difícil que alguien intente sorprenderte, y ten por seguro que una de las cosas que más ofenden a los tuyos, es que la intriga de un litigante logre despertar en ti sospechas infundadas. En este aspecto viene a mi mente de nuevo Cervantes, en la parte del Quijote en que escribió: *“Nunca te guíes por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos”*.

Te confieso que al principio me costaba mucho reconocer que la parte administrativa del trabajo del juzgado pudiera compararse con la estrictamente judicial; los libros, controles, estadísticas y registros es tarea tan lejana que no valoramos su importancia y la vemos francamente como algo superfluo y estorboso. Lo cierto es que alguien la hace y merece todo nuestro respeto. En la Universidad todos los días se crea o descubre algo; el conocimiento viaja con una velocidad sorprendente y los tribunales académicos hacen justicia cubriendo a alguien de títulos y medallas. ¿Alguno habría podido lograrlo, si otro no se hubiera ocupado de clasificar los libros en las bibliotecas? El complicado engranaje de la maquinaria de la justicia llega a ser sorprendente cuando funciona como está previsto en la ley. Como en lugar de partes mecánicas, nuestro aparato judicial está compuesto por personas, su desempeño armónico llega a ser mucho más difícil de lo que normalmente se espera. Sin embargo, una de las claves de su funcionamiento está en que reconozcamos que, no obstante nuestra diversidad de atribuciones, en esencia todos somos una pieza tan importante como las demás.

Te dije antes que tus virtudes humanas serán las que te ayuden a conducir los aspectos humanos de tu condición de juez. Esas virtudes tienen que ser reales y no se aprenden sino en la vida diaria. Por eso es tan importante que las cultives aún más que tus conocimientos jurídicos, ya que si las descuidas, de poco te servirán estos últimos. Respecto de tu situación personal supongo que te acompaña una familia y buenos amigos. Si es así cuídalos mucho que son una bendición. Hay cosas, como el amor, que cuando se tienen no se pueden ocultar y cuando se pierden son también imposibles de esconder. Lo bueno y malo que ocurra en tu vida personal seguramente no se quedará en el umbral de tu juzgado, así que a cada paso que des recuerda que, además de un juez, también eres un ser humano.

Evita caer en la tentación de buscar la aclamación sobre tu desempeño; quienes se proponen descifrar el enigma de la justicia saben que después del contenido de la ley, los recursos personalógicos de los juzgadores son el principal ingrediente de la máxima aspiración del derecho. La independencia judicial obliga a manejarse con cautela respecto de la opinión pública y los medios de comunicación, pero mantén siempre decisión firme frente a los actores políticos que tienden a mostrarse incomprensivos e intolerantes si la resolución les agravia. Nunca deshonres tan alta investidura por complacer a quienes presionan obtener un sentido en tus fallos, sea dentro o fuera de la esfera judicial, por más que se vea comprometida tu continuidad en el servicio de la judicatura, ya que tu mayor patrimonio lo constituye el honor, construido con creces y con un alto grado de vulnerabilidad.

Que la judicatura es algo más grande que cualquier persona, resulta indiscutible, pero no es menos cierto que, como en nuestro caso, no son sino personas las que tienen un compromiso que cumplir con la justicia. Personas que extrañamente, como escribió Platón: *“son iguales a nosotros”*.

Joel Carranco Zúñiga

SEMBLANZA DEL AUTOR

Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo, Maestría y Doctorado en Derecho con mención honorífica por la UNAM, Medalla Gabino Barreda e Ignacio L. Vallarta por los estudios de posgrado realizados en la misma, primer lugar en el Concurso de Tesis Profesionales sobre Temas Relacionados con la Reforma Judicial de 1995" organizado por el Consejo de la Judicatura Federal, autor de los libros "Poder Judicial", y "Régimen Jurídico del Distrito Federal", y diversos artículos jurídicos, profesor en la Facultad de Derecho y División de Estudios de Posgrado de la UNAM, Juez de Distrito.